

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



# Instructivo para el Registro Comités Hospitalarios de Bioética (CHB)

# Trámite de Registro CHB

Los comités deberán **solicitar su registro ante la CONBIOÉTICA**, conforme a las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética:

**SEPTIMA.** El comité deberá registrarse ante la Comisión Nacional de Bioética.

# Trámite de Registro

**Contribuye a la  
conformación de la  
base de datos**



**Seguimiento**



**Cumplimiento  
normativo**



**Cumplimiento  
estadístico**



## Vigencia

La vigencia del registro será de **tres años**, cumplido este periodo se deberá de actualizar para mantener su vigencia.

## Costo

*\*El trámite se otorga **sin costo** alguno*



# Proceso del Registro



Comité



CONBIOÉTICA



Requisitos

Incompleto  
(requerimiento)

Cumple



No cumple



Registro

No presentada

Constancia

# Trámite de Registro

- 1) Ingresar a la página de la CONBIOÉTICA**  
<http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx>
- 2) Desplegar la sección de Comités**
- 3) Seleccionar Trámite de Registro CHB**

25-28 DE JUNIO DE 2014  
CIUDAD DE MÉXICO

**PENSAR EL FUTURO  
NOSE LLEVA A MOVER EL MUNDO**

12º Congreso Mundial de Bioética  
25-28 de junio de 2014  
Ciudad de México

Portal del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica

**Trámite de Registro de CHB**

Portal de la Comisión Nacional de Bioética

Lista de Registros emitidos CHB

Legislación bioética y p

Investigación

México 201

Trámite de Dictamen CEI

Oferta Académica

Lista de Dictámenes emitidos CEI

Ciclo de videoconferencias 2014

Comités de Bioética

INFORMACIÓN RELEVANTE

GOBIERNO FEDERAL

1

2

3

# Hoja "Selección Trámite de Registro CHB"

Modelo Acta de instalació x Comisión Nacional de Bio x

www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/interior/registrocomites/Registro\_CHB.html

Inicio | Directorio | Contacto | Mapa del Sitio | RSS | English

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA

CONBIOÉTICA Normatividad Memoria Biblioteca CECOCBE Comisiones Estatales Comités Transparencia

### TRÁMITE DE REGISTRO DE COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA (CHB)

El **titular del establecimiento** de salud deberá solicitar el registro del CHB ante la Comisión Nacional de Bioética, conforme a las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y las Reformas al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica: Art. 88.

**Instrucciones para el registro del CHB**

El trámite de Registro de CHB únicamente se realiza de forma electrónica, por lo que se requiere que se envíe los documentos al correo [registrochb.conbioet@salud.gob.mx](mailto:registrochb.conbioet@salud.gob.mx) con copia (CC) al correo [karen.aquirre.cnb@gmail.com](mailto:karen.aquirre.cnb@gmail.com), los documentos solicitados son:

- Solicitud de registro**
- Autoevaluación**
- Cartas de designación**
- Acta de instalación**
- Documento con el que se acredita personalidad jurídica**

En caso de existir omisión o errores en el contenido de alguno de los documentos, la CONBIOÉTICA requerirá al solicitante que subsane las omisiones dentro del término de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se le haya notificado, apercibido de que en caso de no hacerlo, se tendrá por no presentada la solicitud.

Una vez cumplidos los requisitos, la Comisión Nacional de Bioética emitirá una constancia de registro en un máximo de quince días hábiles; la vigencia del registro es de **tres años**.

La realización de estos trámites **no requiere pago de derecho alguno** y el horario de recepción de documentos será en días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

COMITES

- ▶ COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA
- ▶ TRÁMITE DE REGISTRO DE CHB
- ▶ LISTA DE REGISTROS EMITIDOS CHB
- ▶ COMITÉS DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN
- ▶ TRÁMITE DE DICTAMEN CEI
- ▶ LISTA DE DICTÁMENES EMITIDOS CEI

TRÁMITE DE REGIS....docx

Mostrar todas las descargas...

04:15 p. m.  
08/09/2014

Instrucciones  
Registro



Descarga  
de  
formatos



# Documentos para el trámite de Registro

- Solicitud de Registro
- Formato de autoevaluación
- Cartas de designación de los integrantes
- Acta de instalación
- Documento con el que acredita la personalidad jurídica del establecimiento

## Solicitud de Registro

- Descargar y llenar la solicitud:
  - Sin abreviaturas, tachaduras ni enmendaduras.
  - Nombres de los integrantes sin abreviaturas ni cargos.
  - Con firma autógrafa del titular del establecimiento.



# Ejemplo de Solicitud de Registro

		<b>SOLICITUD DE REGISTRO DE COMITÉ HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA</b>			
No. de Folia: <input type="text"/>					
NOTA: Anexo Instructivo de llenado del formato.					
1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO					
Nombre del Establecimiento					
Nombre del representante legal					
DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO					
Calle, Número y Colonia	Calle	Número	Colonia		
Delegación o Municipio	Ciudad				
Entidad Federativa	Código Postal				
Correo electrónico	Teléfono				
2. INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ					
Fecha de Instalación	Día / Mes / Año				
Nombre del Presidente del Comité	Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno		
Nombre del Secretario del Comité	Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno		
	Correo electrónico personal				
CARGO	INTEGRANTES				
	Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno		

3. SEÑALE CON UNA (X) LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPANAN	
Registro de Comité	<input checked="" type="checkbox"/> Acta de Instalación
	<input checked="" type="checkbox"/> Constancias de designación de cada uno de los integrantes
	<input checked="" type="checkbox"/> Formato de Autoevaluación

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos que se proporcionan son correctos y me comprometo a facilitar a petición de la Comisión Nacional de Bioética, la información, datos e documentos que sean requeridos.

4. UJOWR	
5. FECHA	Día / Mes / Año
6. NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE	

**INFORMES**  
Comisión Nacional de Bioética  
Calzada Arenal No. 134, piso 4  
Col. Arenal Tepepan  
Delegación Tlalpán, C.P. 14810, México, D.F.  
Tel: 5487 2183 Ext. 50414  
Página electrónica: <http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/>

**Firma autógrafa**

**FUNDAMENTO LEGAL**

Artículo 88 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección de Servicios de Atención Médica y Depósito Seguro de Órganos por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y de establecimientos sanitarios hospitalarios que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética.

**INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El presente formato, no deberá contener alteraciones, tachaduras o enmiendas.

1. Enviar los datos del establecimiento correspondiente, representante legal, domicilio, teléfono y correo electrónico en el que recibirá todo tipo de notificaciones y avisos.
2. Incluir los datos del comité, fecha de instalación, nombre del responsable del comité, del hospital con correo electrónico personal y oficina médica.
3. Marcar los documentos que se acompañan a la solicitud, que deberán presentarse en copia simple con autenticación.
4. Señalar el lugar de emisión de la solicitud.
5. Enviar la fecha de emisión de la solicitud.
6. Escribir el nombre completo del solicitante, incluyendo con el apellido paterno, materno y nombre(s), así como su firma.

# Formato de Autoevaluación

- Es un formato de diagnóstico que sirve para conocer los elementos con los que cuenta el comité al momento del registro.
- Para su cumplimiento es obligatorio contar con los rubros **1, 2, 4, 5, 6**, mismos que podrán ser auditables por las instancias que al efecto correspondan.
- Se debe descargar y llenar el formato de la forma siguiente:
  - Marcar con una “X”, si o no
  - Sin abreviaturas, tachaduras ni enmendaduras.
  - Verificar que coincidan los datos de identificación con la solicitud de registro.



# Ej. Formato de Autoevaluación



## Formato de Autoevaluación de Comités Hospitalarios de Bioética

DATOS DEL CHB				
Institución a la que pertenece				
Nombre del establecimiento				
Dirección del establecimiento	Calle	Número	Colonia	
	Código Postal	Ciudad	Entidad Federativa	
Nombre del presidente				
Nombre del representante o contacto				
Teléfono		Correo electrónico		
ELEMENTOS DE AUTOEVALUACIÓN			SI	NO
1. Acta de instalación				
2. Carta de designación de los integrantes del CHB				
3. Carta de confidencialidad				
4. Mínimo de miembros necesario (presidente, vocal secretario y tres vocales)				
5. En la integración se cumple con no incluir personal del cuerpo directivo de la institución				
6. En su conformación es multidisciplinario				
7. En su integración observa equidad de género				
8. En la integración incluye un representante de la comunidad				
9. Reglamento Interno				
10. Manual de organización				
11. Programa anual de sesiones				
12. Programa de capacitación interna y externa				
13. Área física de trabajo				
14. Personal de apoyo administrativo				
15. Mecanismo de financiamiento para su operación				
16. Procedimiento para la solicitud de intervención del comité para el análisis de casos clínicos				
17. Procedimiento para admisión de casos clínicos para análisis bioéticos				
18. Procedimiento para sesiones ordinarias, extraordinarias y expeditas				
19. Procedimiento para análisis de casos clínicos con dilema bioético				
20. Procedimiento de control y seguimiento de recomendaciones emitidas por el comité				
21. Procedimiento para comunicación de recomendaciones e informes				
22. Procedimiento para resguardo de la información				
23. Programa anual de capacitación interna del comité				
24. Programa anual de capacitación para el personal del establecimiento				
25. Programa anual de capacitación para la comunidad				

### INSTRUCCIONES DE LLENADO

El presente formato, no deberá contener abreviaturas, tachaduras o enmiendas.

1. Escrbir los datos del establecimiento correspondiente.
2. Marcar con una (X) los documentos con los que actualmente cuenta el Comité

# Acta Instalación

Es el documento con el cual deberá establecer las **funciones y características** del Comité, además de la integración de profesionales de la salud y otras disciplinas vinculadas a los temas de bioéticos.

\* (En la Guía Nacional de CHB se encuentra el modelo de Acta de Instalación).





# Ejemplo de Acta de Instalación



## **Modelo del Acta de instalación del Comité Hospitalario de Bioética Regional**

### **Logo y nombre de la institución**

Siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del \_\_\_\_, se reunieron los servidores públicos C. \_\_\_\_ y C. (Opcional) \_\_\_\_, con la finalidad de instalar el Comité Hospitalario de Bioética, en \_\_\_\_ Institución \_\_\_\_ con dirección en \_\_\_\_\_.

### **Fundamento legal**

El Artículo 41 Bis de la Ley General de Salud, en el cual se establece la obligatoriedad de crear Comités Hospitalarios de Bioética en las instituciones del sector público, social o privado del Sistema Nacional de Salud.

El Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Hospitalarios de Bioética y se establecen las unidades hospitalarias que deben de contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética.

La Guía nacional para la integración y funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética, en donde se establecen las especificaciones y procedimientos para la instalación, integración, conformación y funcionamiento de los CHB.

Artículo 88 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

### **Integración del Comité Hospitalario de Bioética**

El Comité Hospitalario de Bioética de la (institución) \_\_\_\_ se integra de la siguiente manera:

Cargos	Integrantes
Presidente	Nombres
Vocal Secretario	
Vocal	
Vocal	
Vocal	

### **Objetivos del Comité Hospitalario de Bioética**

Los Objetivos de los Comités Hospitalarios de Bioética son:

- a) Asesorar al personal de salud, usuarios y a la población en general en relación con los problemas y dilemas bioéticos, surgidos en la prestación de servicio de atención médica y docencia en salud desde una perspectiva laica y científica.
- b) Fomentar la conciencia y participación de la población del ámbito de influencia del

# Ejemplo de Acta de Instalación

establecimiento de salud, con respecto en los avances de las ciencias básicas y conductuales, para contribuir a la sensibilización de sociedad en el debate de los problemas bioéticos.

- c) Servir de foro para la reflexión de problemas y casos bioéticos para deliberar en los establecimientos de salud y en los ámbitos educativos locales.

## Funciones del Comité Hospitalario de Bioética

Las funciones de los Comités Hospitalarios de Bioética son:

- a) Actuar el interés de los participantes en la prestación de servicios hospitalarios y de las comunidades involucradas, en consideración con los fundamentos y principios bioéticos desde una perspectiva laica y científica y en conformidad con las regulaciones nacionales y de los hospitales.
- b) Emitir alternativas de solución a los dilemas bioéticos que se pongan a su consideración, con base en análisis sistemáticos, propiciando la toma de decisiones razonadas y fundamentadas, contribuyendo así a salvaguardar la dignidad, los derechos, la seguridad y el bienestar de los participantes en la prestación de servicios de atención médica y docencia en el área de la salud.
- c) Desarrollar acciones que ayuden a los miembros del Comité y al personal de salud del hospital a incorporar información, conocimiento y conductas para la identificación y posible resolución de dilemas bioéticos y así promover la educación bioética permanente de éstos.
- d) Contribuir a la prevención de conflictos de interés que puedan surgir en la atención médica, a través de procedimientos orientadores; considerando el contexto social, económico, cultural y la congruencia con el momento histórico y el marco jurídico vigente.
- e) Conformar y proporcionar informes periódicos de las actividades realizadas, con apego a la normatividad, a las instancias que correspondan para ser utilizados en la prospectiva de sus acciones.

## Declaraciones

1. El C. \_\_\_\_\_, director o titular de la institución de salud denominada \_\_\_\_\_ manifiesta tener facultades para crear el Comité Hospitalario de Bioética, de conformidad con lo dispuesto a la normatividad aplicable.
2. El C. \_\_\_\_\_, director o titular de la institución de salud, manifiesta que bajo su responsabilidad se constituye el Comité Hospitalario de Bioética.

## Cierre del acta

Habiéndose leído el contenido de este instrumento el C. \_\_\_\_\_ director o titular de la institución de salud así como los integrantes del Comité Hospitalario de Bioética firman la presente acta de instalación.

Nombre, cargo y firma de cada uno de los integrantes del Comité Hospitalario de Bioética.

Presidente	Vocal Secretario
Vocal	Vocal
Vocal	Vocal
Vocal	Vocal

\_\_\_\_\_  
Director o titular de la institución de salud



Firma del director o titular del establecimiento



# Cartas de Designación

Las cartas de designación deben ser por cada uno de los integrantes de comité y expedidas por el **titular del establecimiento**, la cual deberá contener:

- Nombre completo de la persona designada
- Duración del cargo
- Clausula de confidencialidad
- Señalamiento expreso de la incorporación con carácter honorífico.

# Ejemplo de constancia de designación

## **Modelo de la Carta de designación del Presidente del Comité Hospitalario de Bioética**

Logo y nombre de la Institución

México, D.F., a (día) de (mes) del (año).

Asunto: Designación del Presidente del Comité Hospitalario de Bioética del (Establecimiento).

C. (nombre del Director (a)) por medio del presente documento y en función de las atribuciones que me confiere el cargo de Director (a) del (de la) (institución) se nombra al C. de profesión como Presidente del Comité Hospitalario de Bioética del (de la) (institución).

El cargo tendrá una duración de (número) de años y estará sujeto a los procedimientos internos reglamentados por el mismo Comité para efectos de renovación, sustitución, renuncia y/o descalificación del cargo.

Se anexa a la presente carta de designación de cargo, la declaración del C. \_\_\_\_\_ quien se compromete a cumplir con las funciones y obligaciones inherentes al cargo, incluyendo la aceptación del acuerdo de confidencialidad de confidencialidad, en la que se compromete a no hacer mal uso de la información a la que tenga acceso y en apego a la legislación aplicable. La integración al comité es de carácter honorífico.

La importante actitud ciudadana de aceptar el cargo de la Presidencia del Comité Hospitalario de Bioética de nuestra institución honra y demanda realizar las acciones para promover el desarrollo de la cultura bioética que nuestra sociedad demanda y merece la gratitud sincera en esta encomiable empresa social que el día de hoy Usted inicia.

Atentamente,

C. \_\_\_\_\_

Director (a) del (de la) (institución)

## DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL ESTABLECIMIENTO

Establecimientos o Instituciones **Públicas**



Decreto o Acuerdo de creación publicado en la gaceta,  
diario periódico oficial Federal o Estatal.

**Doctos. Supletorios:** Reglamento interno o Manual de  
Organización del establecimiento



# Ejemplo: Establecimiento Público

## SECRETARIA DE SALUD

**DECRETO** por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 31, 37, 39 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 14 y 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34 fracción I, 35 de la Ley General de Salud, 2o. fracción V y 34 fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales, y

### CONSIDERANDO

Que el derecho a la protección a la salud que consagra nuestra Constitución se hace efectivo, entre otras acciones, a través del establecimiento de servicios hospitalarios eficientes que respondan a las necesidades de los habitantes del país y a los requerimientos de enseñanza e investigación en esta materia;

Que el Hospital General de México fue creado por Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el

Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 1986, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, y que en la actualidad las funciones que desarrolla y la magnitud de sus programas rebasan en mucho su objetivo original;

Que la Secretaría de Salud opinó sobre la conveniencia de que el Hospital General de México adopte la estructura de organismo descentralizado, toda vez que la autonomía técnica y administrativa facilitará la prestación de sus servicios médicos, el cumplimiento oportuno de sus metas y la asunción de propósitos de mayor dimensión;

Que dicha propuesta fue analizada y dictaminada favorablemente por la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento, en su XXI sesión ordinaria de 1994;

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha sometido a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo la propuesta a que se refieren los considerandos precedentes, la cual ha sido acordada en sus términos, he tenido a bien expedir el siguiente:

**DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO HOSPITAL GENERAL DE MEXICO**

**ARTICULO 1o.-** Se crea el Hospital General de México como un organismo descentralizado del

## DOCUMENTO CON QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL ESTABLECIMIENTO

Establecimientos o Instituciones **Privadas**:

- Escritura constitutiva del Establecimiento otorgada ante Notario Público.
- La escritura constitutiva es el instrumento público otorgado ante notario, mediante el cual se hace constar la creación de una sociedad mercantil, asociación civil o sociedad civil.
- En el objeto social deberá especificar que realiza alguna de las actividades previstas en los artículos **69 y 70** del **Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica**.

# Ejemplo: Establecimiento Privado o Social

**LIC.** NOTARIA N° 3

--- NUMERO ---  
TOMO \_\_\_\_\_ LIBRO PRIMERO

=== En Guadalajara, Jalisco, a los 7 siete días del mes de Marzo de 2007 dos mil siete, ante mí, \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría Pública número 3, tres de Tlaquepaque, Jalisco, Zona Metropolitana, Subregión Centro Conurbada, hago constar la constitución de una **SOCIEDAD CIVIL**, a solicitud de los comparecientes, \_\_\_\_\_ y señora \_\_\_\_\_, y ambas por su propio derecho, quienes sujetan su acuerdo de voluntades al contenido de las siguientes: \_\_\_\_\_

**CLAUSULAS**

=== PRIMERA.- El \_\_\_\_\_ y la señora \_\_\_\_\_, ambos por su propio derecho, constituyen una **SOCIEDAD CIVIL**.

=== SEGUNDA.- La **SOCIEDAD CIVIL** se registrará por lo dispuesto en los estatutos que más adelante se transcriben y en lo que no esté previsto en ellos, por las disposiciones aplicables del Código Civil para el Estado de Jalisco.

=== TERCERA.- Los otorgantes expresamente convienen que el capital de la sociedad, estará constituido por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_, integrado de la siguiente manera y proporción:

	\$38,000.00
	\$2,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$40,000.00</b>

=== Los socios pagaron sus aportaciones con las cantidades que ingresaron a la caja de la sociedad.

=== CUARTA.- Los otorgantes convienen en que participen en los ingresos netos de la sociedad que arrojen los estudios contables o el Balance General de la misma medida, tiempo y proporción que acuerden los socios por las resoluciones de la asamblea de socios.

=== Las pérdidas netas de la sociedad serán cargadas a los socios en la misma proporción que para el reparto de remanentes determine la asamblea, conforme lo dispuesto en el párrafo anterior.

=== QUINTA.- La sociedad que en este acto se constituye, se registrará por los siguientes: \_\_\_\_\_

**ESTATUTOS**

**CAPITULO PRIMERO**

--- DENOMINACION, OBJETO, DURACION, DOMICILIO Y NACIONALIDAD ---

=== ARTICULO 1º.- La razón social de la sociedad, es "\_\_\_\_\_"



NOTARIA PÚBLICA  
ZONA METROPOLITANA  
JUSTO SIERRA NO. 3  
ISSD  
GUADALAJARA, JAL.



COPIA CERTIFICADA

Esc. 1 1 de 18

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



Los documentos del trámite de registro deberán enviarse al correo electrónico:

**[chb.conbioetica@salud.gob.mx](mailto:chb.conbioetica@salud.gob.mx)**

Con copia al correo:

**[chb.conbioetica@gmail.com](mailto:chb.conbioetica@gmail.com)**





## Información:

**[chb.conbioetica@salud.gob.mx](mailto:chb.conbioetica@salud.gob.mx) con copia (CC) al correo [chb.conbioetica@gmail.com](mailto:chb.conbioetica@gmail.com), o al tel. 5487-2760 ext. 59561**